



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO N.º 503A-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Rectificar el Acuerdo N.º 503-SRH-2022 de fecha veintiséis (26) de agosto del año dos mil veintidós (2022), en el sentido que, el nombre correcto del ciudadano es Fernando David Rivas Yanez.

SEGUNDO: Que en adición al Acuerdo N.º 503-SRH-2022 de fecha veintiséis (26) de agosto del año dos mil veintidós (2022), la estructura del cargo a favor del ciudadano Fernando David Rivas Yanez en el cargo de Agente Consular en la Representación Consular de Honduras en la ciudad de Dallas, estado de Texas de los Estados Unidos de América, se encuentra ubicada en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 13, Actividad 001, Número del Puesto 8370, Sueldo de Dieciocho Mil Lempiras (L18,000.00), puesto excluido del Régimen de Servicio Civil.

COMUNÍQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA

Secretario de Estado



MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO

Encargada de la Secretaría General

